

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: PROYECTOS DE CALIDAD TORREON, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: PCT210506VC5
DOMICILIO FISCAL: TORREON-SAN PEDRO KM 6.5 S/N, C.P. 27422, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0502012/22
OFICIO DE ORDEN : 064/2022
FECHA DE OFICIO: 14 de Junio de 2022
EXPEDIENTE: GIM0502012/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:10 horas del día 2 de Agosto de 2023, el suscrito C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GIM02012-22-01-104/23 del 31 de Julio de 2023, suscrito por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el representante legal del contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el día 1 de Agosto de 2023 siendo las 11:44 horas me constituí en el domicilio ubicado en TORREÓN-SAN PEDRO, KM. 6.5 S/N, C.P. 27422, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PROYECTOS DE CALIDAD TORREON, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número GIM02012-22-01-104/23 de fecha 31 de Julio de 2023, emitido por el C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal, para conocer los hechos y omisiones que pudieran entrañar un incumplimiento en el pago de contribuciones, conocidos dentro de la citada revisión, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado con anterioridad, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Edificio de dos pisos habilitado como Ferretería de dos pisos, fachada en color blanco, Sin número exterior visible, con letrero visible con nombre "FERRETERIA LA CONCHA" Puerta de cristal al frente, esquina con calle ESTADIO PARQUE DE LOS PRINCIPES, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al llegar al domicilio fiscal ubicado en TORREÓN-SAN PEDRO, KM. 6.5 S/N, C.P. 27422, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al acercarme a la puerta principal me percate que el local se encuentra desocupado, ya que al observar desde el exterior mediante las puertas y ventanas de cristal se puede ver que se encuentra vacío, sin mobiliario, sin mercancía y sin personal, se observa basura y el espacio donde se encuentran los centros de carga no tienen medidores de luz, tal y como consta en el Acta de Asunto no Diligenciado de fecha 1 de Agosto de 2023, levantada por el C. SAN JUANA DE LA ROSA TORRES en su calidad de notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo

.....2

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: PROYECTOS DE CALIDAD TORREON, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: PCT210506VC5
DOMICILIO FISCAL: TORREON-SAN PEDRO KM 6.5 S/N, C.P. 27422, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0502012/22
OFICIO DE ORDEN : 064/2022
FECHA DE OFICIO: 14 de Junio de 2022
EXPEDIENTE: GIM0502012/22

HOJA No. 2

y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación se emite el siguiente: ACUERDO.

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número GIM02012-22-01-104/23 de fecha 31 de Julio de 2023, emitido por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de PROYECTOS DE CALIDAD TORREON, S. DE R.L. DE C.V. mediante el cual se le

.....3

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: PROYECTOS DE CALIDAD TORREON, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: PCT210506VC5
DOMICILIO FISCAL: TORREON-SAN PEDRO KM 6.5 S/N, C.P. 27422, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0502012/22
OFICIO DE ORDEN : 064/2022
FECHA DE OFICIO: 14 de Junio de 2022
EXPEDIENTE: GIM0502012/22

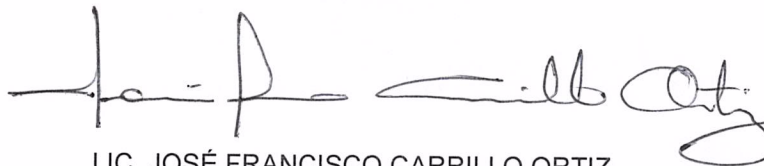
HOJA No. 3

informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al **undécimo** día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.



LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Macm/srt 